



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 7422 -2015-UNFV

San Miguel, 25 FEB. 2015

Visto, el Memorando N° 020-2015-R-UNFV de fecha 25.02.2015, del señor Rector de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la reestructuración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el período 2014 – 2016, constituido con Resolución R. N° 7194-2015-UNFV de fecha 20.01.2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del **Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP** de fecha 24.10.1975, modificado por el Artículo 1° del **Decreto Supremo N° 097-82-PCM** de fecha 31.12.1982, establece que cada Organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal debe constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, por un periodo de dos (02) años de vigencia, desempeñando sus miembros sus funciones ad-honorem;

Que, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP** del 24.10.1975 y el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, aprobado con **Resolución R. N° 1592-2011-CU-UNFV** del 11.08.2011, dicho Comité se encuentra conformado por tres (03) representantes de la Universidad (miembros natos) y tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes elegidos por los trabajadores, distribuidos de la siguiente manera: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, b) El Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, que ejercerá las funciones de Secretario, c) El Jefe de la Oficina de Contabilidad, que actuará como Tesorero; y Representantes de los Trabajadores, tres (03) titulares y tres (03) suplentes;

Que, mediante **Resolución R. N° 7194-2015-UNFV** de fecha 20.01.2015, se constituyó a partir del 06.09.2014, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el período 2014-2016;

Que, habiéndose designado nuevos funcionarios en diferentes dependencias de la Universidad, entre ellos, el Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, es que se hace necesario reestructurar la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo Universidad - CAFAE;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Memorando N° 020-2015-R-UNFV de fecha 25.02.2015 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reestructurar, a partir del 25.02.2015, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo Universidad – CAFAE, de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el período 2014 – 2016, el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Dr. JORGE MOSCOL GONZALES
SECRETARIO : Dr. CARLOS HERACLIDES PAJUELO CAMONES
TESORERO : CPC. JOSÉ ESTEBAN COLQUICOCHA TELLO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Miembros Titulares
Sra. JULIA ANGÉLICA MILLA MUÑOZ
Sra. NANCY LOURDES VELARDE ABARCA
Sra. BELINDA ABSONIA CORTEZ BENITES DE CARRASCO





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 7422 -2015-UNFV

Miembros Suplentes

Sra. JULISSA GIOVANNA CONISLLA GARCÍA

Sra. MARÍA LUIS PANTA SILVA

Sr. GARY DICZON BOCANEGRA SCHUERMANN

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Administración, así como el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ
RECTOR



CKERMAN PANDURO ANGULO
SECRETARIO GENERAL

GHG